



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1034/

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, marzo 07 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 22.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Patricia Figueroa Coronado, directora – educadora del jardín infantil “Rayito de Sol”, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 07 de marzo del 2013, con motivo de entregar carpeta Gesparvu en oficinas de Junji Provincial.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Figueroa, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓